

MINUTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA 81/2009 DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL.

La reunión se llevó a cabo el 18 de junio de dos mil nueve a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Asuntos Jurídicos de Telecomunicaciones de México, sito en Torre Central de Telecomunicaciones, Av. Eje Central Lázaro Cárdenas número 567 piso 8 Colonia Narvarte, Código Postal 03020. con la participación de los miembros del Comité: Licenciada Elvia Salas Guerrero, Directora de Asuntos Jurídicos Contador Público Manuel González Guerrero, Titular del Órgano Interno de Control; Licenciado Jaime Bravo García, Director de Planeación; Licenciada Elisa Concepción Elguézabal Dávila, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y Licenciado Carlos Acevedo, Gerente de Innovación Administrativa. La reunión se efectuó con el siguiente Orden del Día: 1.- Solicitud de información 09437000008609; 2.- Solicitud de información 09437000008809. 3.- Solicitud de información 09437000009009. 4.- Solicitud de información 09437000009109; 5.- Solicitud de información 09437000009209; 6.- Asuntos Generales.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN: -----

Punto 1.- Solicitud de información 0943700008609. El licenciado Bravo presentó a los Miembros del Comité, la solicitud de información 0943700008609 por la cual el ciudadano solicitó "Constancia de percepciones y retenciones por concepto del impuesto sobre la renta de 1948 a 1983 (Rafael Guzmán Domínguez)". Al respecto, la Unidad de Enlace con oficio número 5000.-UE/657/09 de fecha 28 de abril de 2009, solicitó al Director de Administración de Recursos Humanos la documentación referida. En respuesta con oficio número 7000.- 0485 de fecha 29 de mayo del presente, el Director de Administración de Recursos Humanos adjuntó copia del último sueldo del C. Rafael Guzmán Domínguez, en virtud de que por la antigüedad de la información solicitada esa área no está en posibilidad de atender ese requerimiento, al no contar con la misma. El Titular de la Unidad de Enlace por oficio 5000.-UE/747/09 de fecha 8 de junio, solicitó nuevamente a Director de Unidad Administrativa la búsqueda exhaustiva de la información solicitada, pues la enviada por esa Unidad resulta insuficiente respecto de lo requerido. Con base en lo anterior solicitó también información adicional al ciudadano que pudiera aportar elementos para la búsqueda de los documentos. Por oficio número 7000.-0534 del 12 de junio, el Director de Administración de Recursos Humanos, indicó que habiendo realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos correspondientes no se encontraron los documentos solicitados y agregó que, de conformidad con las Disposiciones Aplicables al Archivo Contable Gubernamental, emitidas por la Dirección General de Normas y Cuneta Pública de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el periodo mínimo de de conservación será de cinco años. No obstante, la Dirección de Administración de Recursos Humanos entrega al solicitante, Hoja Única de Servicios. El Comité de Información acordó **153/81/09** declarar la inexistencia de la información y entregarle los documentos disponibles consistentes en constancia del último salario y hoja única de servicios. -----

Punto 2.- Solicitud de información 0943700008809. El ciudadano solicitó "1.- Si la agencia de TELECOM o de Telégrafos Nacionales (como se llamaba antes) establecida en Santo Domingo Zanatepec, Oaxaca fue asaltada o robada o desposeída en alguna o varias ocasiones durante los años que van de 1980 a la fecha." Con oficio número 5000.-UE/703/09 del 1 de junio de 2009 el Titular de la Unidad de Enlace solicitó la información referida a la directora de Asuntos Jurídicos, quien respondió mediante oficio número 8001/D/2333 del 9 de junio del presente, que no existen en los archivos de esa Dirección, expedientes relacionados con robos en la oficina de Telecomm en Santo Domingo Zanatepec, Oaxaca. No obstante, se consideró solicitar a la Dirección de Operación de la Red de Oficinas para que se busque la información en la Gerencia Estatal ubicada esa Entidad Federativa. El Comité de Información con base en los el comentario anterior, adoptó el siguiente **Acuerdo 154/81/09** Que se busque la información solicitada en los archivos de la Gerencia Estatal en Oaxaca, para verificar que no haya habido reportes de ilícitos en esa oficina telegráfica. -----

Punto 3.- Solicitud de información 0943700009009. El ciudadano solicitó: "...relación actualizada del personal que contenga el[*sic*] C.U.R.P., clave, R.F.C., fecha de ingreso con plaza presupuestal, código, nivel, categoría, adscripción y fecha de ingreso al Organismo con salarios. Asimismo copia de todas las propuestas de plazas que hayamos firmado y de todo documento que el futuro suscribamos conjuntamente...". Con oficio número 5000.-UE/724/09 del 4 de junio de 2009 el Titular de la Unidad de Enlace solicitó la información referida al Director de Administración de Recursos Humanos los documentos correspondientes. En respuesta por oficio 7000.- 0523 del 10 de junio del presente, remitió en medio magnético y en copia impresa, la relación de personal adscrito a la Gerencia Estatal en Guanajuato, misma que fue extraída del Sistema de Presupuesto y Administración de Recursos Humanos; asimismo, adjuntó siete copias de las propuesta de plazas firmadas en este año por el SUNTTM. El Comité de Información analizó la información y tomó el siguiente **Acuerdo 155/81/09**, entregar la información al ciudadano y hacer una versión pública de la lista del personal, mediante la reserva de los datos del RFC y CURP, al considerarse datos personales, con base en los artículos 18 fracción II y 43 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. -----

Punto 4.- Solicitud de información 09437000009109. El ciudadano solicitó: "Constancia de percepciones y retenciones por concepto de impuesto sobre la renta correspondiente al periodo 1 de agosto de 1970 al 1 de junio de 1988. Estuve adscrito en distribución y entrega de mensajes". Con oficio número 5000.-UE/740/09 de fecha 5 de junio de 2009, el Titular de la Unidad de Enlace solicitó al Director de Administración de Recursos Humanos la información referida. Por oficio 7000.-0529 de fecha 11 de junio, el Titular de la Dirección de Recursos Humanos remitió la constancia del último sueldo del C. Francisco Santibáñez Borja, la Hoja Única de Servicios y copia de la Cédula Informativa Individual del Programa de Retiro Voluntario, "en virtud de que por la antigüedad de la información solicitada esta área no está en posibilidad de atender dicho requerimiento de la información...toda vez que en el histórico de datos del Sistema de Nómina... no se cuenta con información de esos años". Añadió que de acuerdo con las disposiciones aplicables al Archivo Contable Gubernamental, emitidas por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el periodo mínimo de conservación de los documentos será de cinco años", motivo por el cual no se cuenta con la información.. El Comité de Información tomó el siguiente **Acuerdo 156/81/09**: inexistencia de la información. No obstante, entregar la documentación disponible, consistente en entregar copia constancia del último sueldo del C. Francisco Santibáñez Borja, la Hoja Única de Servicios y copia de la Cédula Informativa Individual del Programa de Retiro Voluntario. -----

Punto 5.- Solicitud de información 0943700009209. El ciudadano solicitó "Organigrama, datos cuniculares, desempeño anterior, nombre antigüedad y datos curriculares de los servidores públicos adscritos a la Gerencia Estatal Colima de Telecomunicaciones de México, desde coordinadores de área al gerente." Con oficio número 5000.-UE/751/09 de fecha 9 de junio, el Titular de la Unidad de Enlace solicitó al Director de Operación de la Red de Oficinas, la información referida. En respuesta por oficio 7000.-0460 y del 8001/D/2042, ambos del 25 de mayo 2009, respectivamente, los por oficio 4000.-1232 del 12 de junio, el Titular de esa Unidad Administrativa envió copia del organigrama de la gerencia estatal en el Estado de Colima, así como el nombre, antigüedad, datos cuniculares y experiencia laboral de los niveles de gerente y coordinadores adscritos a esa área. La información proporcionada contiene los datos del Registro Federal de Causantes. Con base en lo anterior, el Comité de Información tomó el siguiente **Acuerdo 157/81/09**: entregar al ciudadano copia simple del organigrama de la gerencia estatal en Colima y hacer versión pública de la información de los nombres, antigüedad, grado de estudios y experiencia laboral del gerente y los coordinadores adscritos a esa gerencia, y que se reserven los datos personales, de acuerdo con los artículos 18 fracción II y 43 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. -----

fi
b
CG

No habiendo otro asunto que tratar, la reunión se dio por terminada a las 14:00 horas del día de su fecha. -----

REUNIÓN 81/2009 DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN

NOMBRE

FIRMA

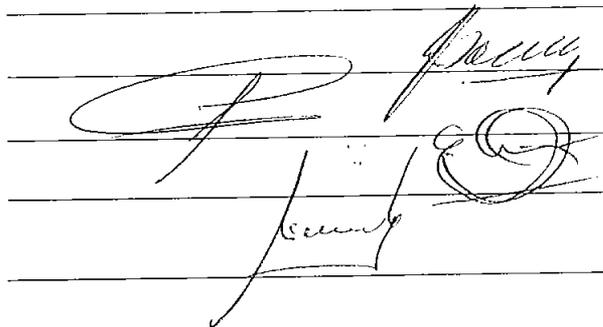
LIC. ELVIA SALAS GUERRERO

C. P. MANUEL GONZÁLEZ GUERRERO

LIC. JAIME BRAVO GARCÍA

LIC. ELISA CONCEPCIÓN ELGUÉZABAL DÁVILA

LIC. CARLOS ACEVEDO

The image shows a set of five horizontal lines for signatures. The first line has a large, stylized signature that appears to be 'P. Manuel'. The second line has a signature that appears to be 'Jaime'. The third line has a signature that appears to be 'Elisa'. The fourth line has a signature that appears to be 'Carlos'. The fifth line is empty.